

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025



INFORME DE SEGUIMIENTO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG - COMPARATIVO FURAG (2025 Vs 2024)

WILMA ROCIO BEJARANO GAITAN
Jefe Control Interno

Equipo Auditor:

J. Ricardo Muñoz Cifuentes

Andrea Bibiana Peña Gómez

OFICINA DE CONTROL INTERNO

2026

ANM-OCI-027-2026

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar comparativamente los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) obtenidos por la Agencia Nacional de Minería en la medición FURAG vigencia 2025 (publicada en 2026) frente a los resultados vigencia 2024, identificando tendencias, fortalezas y oportunidades de mejora en las 7 dimensiones y 19 políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

2. ALCANCE

Alcance temporal: Vigencia 2025.

Alcance Temático: Se realizó el análisis del Índice de desempeño Institucional de la ANM para la vigencia 2025 en la medición del FURAG publicada por el DAFP en junio de 2026.

Criterios de selección de la muestra: Se realizó el seguimiento a la evaluación de la totalidad de las 19 políticas y 7 dimensiones del MIPG.

Adicionalmente se presenta la Fase 2 de la Auditoria realizada al Cumplimiento de Seguimiento a las Políticas del MIPG en la ANM, informe consolidado ANM-OCI-006-2026.

3. METODOLOGÍA

El análisis comparativo se realizó con base en los resultados oficiales del Índice de Desempeño Institucional de la ANM, obtenidos en la medición FURAG vigencia 2025 (publicada en 2026) y en la vigencia 2024, utilizando como insumo principal el documento de resultados publicado por el DAFP.

Se empleó un enfoque cuantitativo para calcular variaciones absolutas y relativas en cada una de las 19 políticas de gestión del MIPG, complementado con un análisis cualitativo orientado a identificar causas y efectos de los cambios observados, apoyado en informes previos de la OCI y referencias sectoriales.

Los resultados se representan en tablas comparativas por dimensión y política, con el fin de facilitar la visualización de tendencias, y se formulan recomendaciones estratégicas de acuerdo con las brechas detectadas.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Se consideran las 153 recomendaciones emitidas por el DAFP para la vigencia 2025, clasificadas según Política e Índice.

Se consolida de manera adicional la segunda fase de la evaluación de las políticas del MIPG

4. RESULTADOS

4.1. DESEMPEÑO GENERAL FURAG 2025 VS 2024 – ANÁLISIS GLOBAL

El Índice de Desempeño Institucional global de la ANM mostró una mejora importante en 2025 respecto a 2024, pasando de 76,46% en 2024 a 89,29% en 2025, lo que representa un incremento de 12,83 puntos porcentuales. Este resultado constituye el mejor desempeño de la entidad en la historia de sus mediciones FURAG, evidenciando el impacto positivo de las acciones de mejora implementadas por los líderes de política en atención a las recomendaciones del DAFP y de la Oficina de Control Interno.

Desde la perspectiva sectorial, la ANM ascendió del sexto al cuarto lugar en el Sector Minas y Energía, superando a la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG (que pasó de 85,48% a 81,04%) y al Servicio Geológico Colombiano – SGC (que pasó de 82,20% a 87,51%). Este avance posicional representa un logro institucional relevante frente a la medición anterior, en la cual la entidad ocupaba el penúltimo lugar del sector.

La siguiente tabla ilustra la comparación global entre las dos vigencias:

Métrica	Vigencia 2024	Vigencia 2025
Índice de Desempeño Institucional Global ANM	76,46%	89,29%
Variación absoluta	—	12,83 puntos
Posición en el Sector Minas y Energía	6° de 7	4° de 7

Fuente: DAFP, FURAG. Elaboración: OCI ANM.

4.2. POSICIÓN EN EL SECTOR MINAS Y ENERGÍA

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

A continuación, se presenta el comparativo del desempeño de las entidades del Sector Minas y Energía en las vigencias 2024 y 2025. De acuerdo con las notas metodológicas del DAFP, el propósito de la Medición de Desempeño Institucional es que cada entidad identifique sus fortalezas y oportunidades de mejora; sin embargo, la presente tabla se incluye con fines de contexto sectorial, con el fin de que la entidad pueda ubicar su posición y orientar esfuerzos de mejora.

Ranking Sector Minas y Energía – Vigencia 2025

Posición	Entidad	IDI 2025
1°	Unidad de Planeación Minero Energética – UPME	94.99%
2°	Ministerio de Minas y Energía	92.46%
3°	Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH	90.64%
4°	Agencia Nacional de Minería – ANM	89.29%
5°	Servicio Geológico Colombiano – SGC	87.51%
6°	Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG	81.04%
7°	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE	72.09%

Fuente: DAFP, FURAG. Elaboración: OCI ANM.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Ranking Sector Minas y Energía – Vigencia 2024

Posición	Entidad	IDI 2024
1°	Unidad de Planeación Minero Energética – UPME	93.35%
2°	Ministerio de Minas y Energía	90.20%
3°	Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH	90.14%
4°	Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG	85.48%
5°	Servicio Geológico Colombiano – SGC	82.20%
6°	Agencia Nacional de Minería – ANM	76.46%
7°	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE	71.63%

Fuente: DAFP, FURAG. Elaboración: OCI ANM.

4.3. ANÁLISIS COMPARATIVO POR DIMENSIÓN Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL MIPG

A continuación, se analiza cada dimensión MIPG con sus políticas de gestión respectivas, comparando los puntajes obtenidos en el FURAG en las vigencias 2024 y 2025, destacando los principales avances y brechas.

La siguiente tabla presenta el resumen comparativo de las 7 dimensiones:

Dimensión MIPG	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Variación
D1 – Talento Humano	91.03%	93.56%	+2.53 puntos
D2 – Direccionamiento Estratégico y Planeación	84.24%	93.66%	+9.42 puntos
D3 – Gestión para Resultados con Valores	73.70%	90.01%	+16.31 puntos
D4 – Evaluación de Resultados	72.64%	86.30%	+13.66 puntos
D5 – Información y Comunicación	64.09%	81.82%	+17.73 puntos

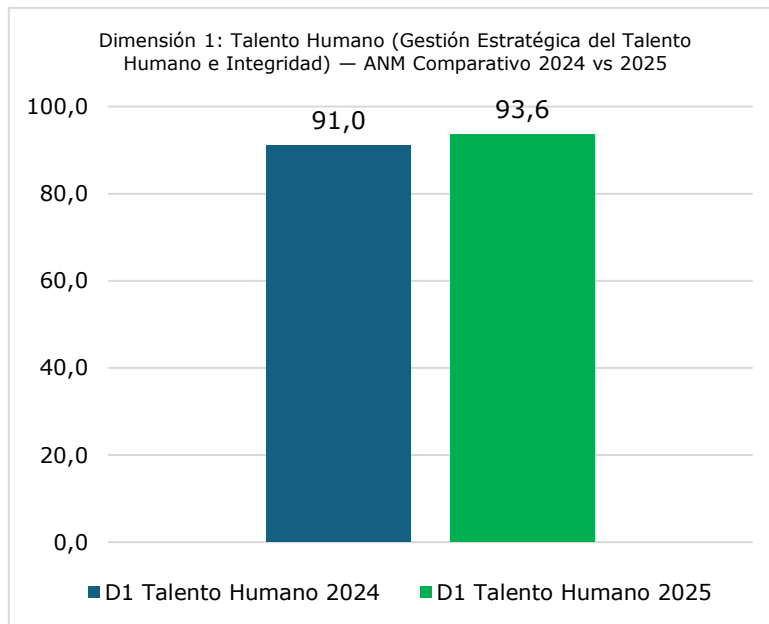
 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Dimensión MIPG	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Variación
D6 – Gestión del Conocimiento y la Innovación	79.90%	82.29%	+2.39 puntos
D7 – Control Interno	87.12%	98.52%	+11.40 puntos

Fuente: DAFP, FURAG. Elaboración: OCI ANM.

4.3.1. Dimensión 1: Talento Humano (Gestión Estratégica del Talento Humano e Integridad)

La Dimensión de Talento Humano registró un resultado de 93,56% en 2025, frente a 91,03% en 2024, consolidando su posición como la segunda dimensión mejor calificada de la ANM. El incremento de 2,53 puntos lleva a indicar que se tiene solidez en las prácticas institucionales en materia de gestión del talento y la integridad de los servidores públicos.



Fuente: DAFP, FURAG. Elaboración: OCI ANM.

Respecto a la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano (POL01), la entidad pasó de 93,96% en 2024 a 96,43% en 2025, evidenciando avances sostenidos en planeación del talento, desarrollo de competencias, bienestar y en los procesos de desvinculación asistida.

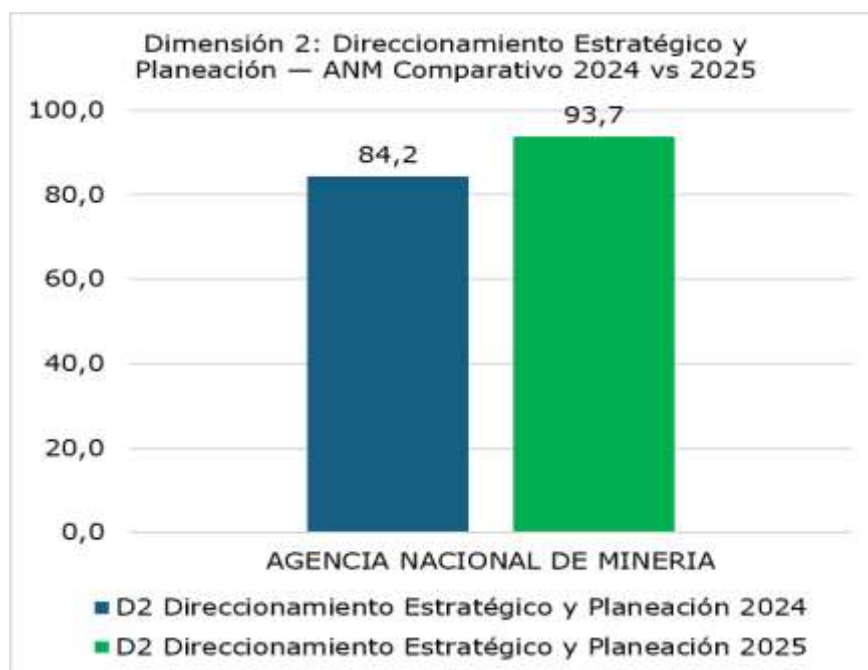
 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Respecto a la Política de Integridad (POL02), se registró un incremento, de 88,68% en 2024 a 90,99% en 2025. La mejora refleja el avance en la apropiación del Código de Integridad del Servicio Público, el fortalecimiento de los mecanismos de gestión de conflictos de interés y el seguimiento a los compromisos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

La OCI recomienda continuar fortaleciendo esta política para acercar su puntaje al nivel superior.

4.3.2. Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación (Planeación, Presupuesto, Contratación y Fortalecimiento Organizacional)

En relación con el desempeño total de esta dimensión, se observa un incremento de 9,42 puntos, pasando de 84,24% en 2024 a 93,66% en 2025, situándola como la primera dimensión de mejor desempeño de la entidad. A esta dimensión pertenecen las políticas de Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Compras y Contratación Pública, y Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.



Fuente: DAFP, FURAG. Elaboración: OCI ANM.

Planeación Institucional (POL03): Mejoró significativamente de 85,39% en 2024 a 95,58% en 2025, con un incremento de 10,19 puntos. Este resultado, según lo que mide el DAFP, refleja la articulación de los instrumentos de planeación con los objetivos estratégicos y la atención oportuna a las oportunidades de mejora identificadas en la vigencia anterior.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

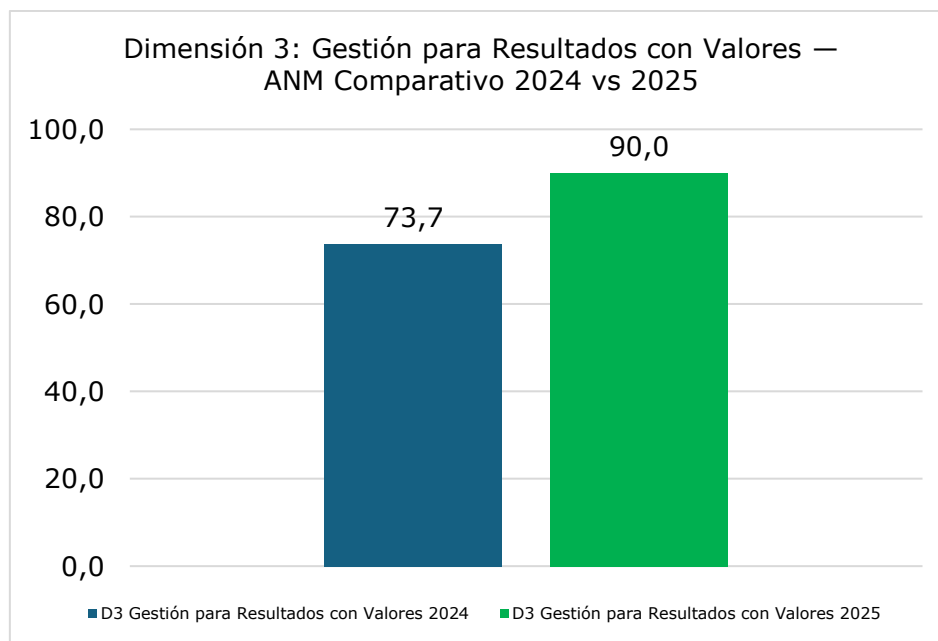
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (POL04): Avanzó de 62,12% en 2024 a 73,02% en 2025, con un incremento de 10,90 puntos. No obstante, continúa siendo la política con el puntaje más bajo de la medición, lo que indica que persisten brechas en la gestión financiera que requieren atención prioritaria en la vigencia 2026.

Compras y Contratación Pública (POL05): Pasó de 94,29% en 2024 a 96,97% en 2025, manteniéndose en un nivel óptimo. La publicación contractual y la aplicación de lineamientos normativos continúan siendo fortalezas institucionales consolidadas en la ANM.

Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos (POL06): Mejoró de 89,17% en 2024 a 96,49% en 2025, con un avance de 7,32 puntos, evidenciando el trabajo adelantado en simplificación de procesos y mejora de la estructura organizacional.

4.3.3. Dimensión 3: Gestión con valores para resultados.

Esta es la dimensión con mayor número de políticas (siete) y la que presentó los avances más destacados en términos absolutos, pasando de 73,70% en 2024 a 90,01% en 2025, con un incremento de 16,31 puntos porcentuales.



Fuente: DAFP, FURAG. Elaboración: OCI ANM.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Gobierno Digital (POL07): Registró un incremento de 11,74 puntos, pasando de 83,80% a 95,54%. El avance fue impulsado según la medición, por mejoras en gobernanza digital, servicios ciudadanos digitales, cultura y apropiación tecnológica, y transformación digital de procesos.

Seguridad Digital (POL08): Mejoró de 88,51% a 91,95%, con un incremento de 3,44 puntos, manteniéndose en un nivel de desempeño alto. Los avances se concentraron en la implementación de lineamientos de política y en el despliegue de controles técnicos.

Defensa Jurídica (POL09): Pasó de 90,48% a 92,94%, con un avance de 2,46 puntos. La gestión extrajudicial y el cumplimiento de sentencias y conciliaciones se mantienen como fortalezas institucionales.

Mejora Normativa (POL10): Registró un incremento notable de 16,09 puntos, pasando de 70,04% a 86,13%, evidenciando la mejora en la planeación, redacción y publicación de actos administrativos, así como en el uso de herramientas de consulta pública.

Servicio a las Ciudadanías (POL11): Presenta uno de los avances más importantes de la medición, con un incremento de 26,09 puntos, pasando de 53,54% a 79,63%. Esta política paso de ser una de las más críticas de la entidad, a un nivel de desempeño muy superior a lo intermedio. Las acciones de mejora en diagnóstico del servicio, talento humano orientado al ciudadano y accesibilidad tuvieron un impacto significativo. No obstante, persisten oportunidades de mejora, especialmente en accesibilidad para personas con discapacidad.

Racionalización de Trámites (POL12): Avanzó de 59,46% a 65,71%, con un incremento de 6,25 puntos. Aunque superó el nivel crítico registrado en 2024, continúa siendo una política con oportunidades de mejora relevantes, especialmente en la transformación digital de trámites y en la reducción real de costos y tiempos para los ciudadanos.

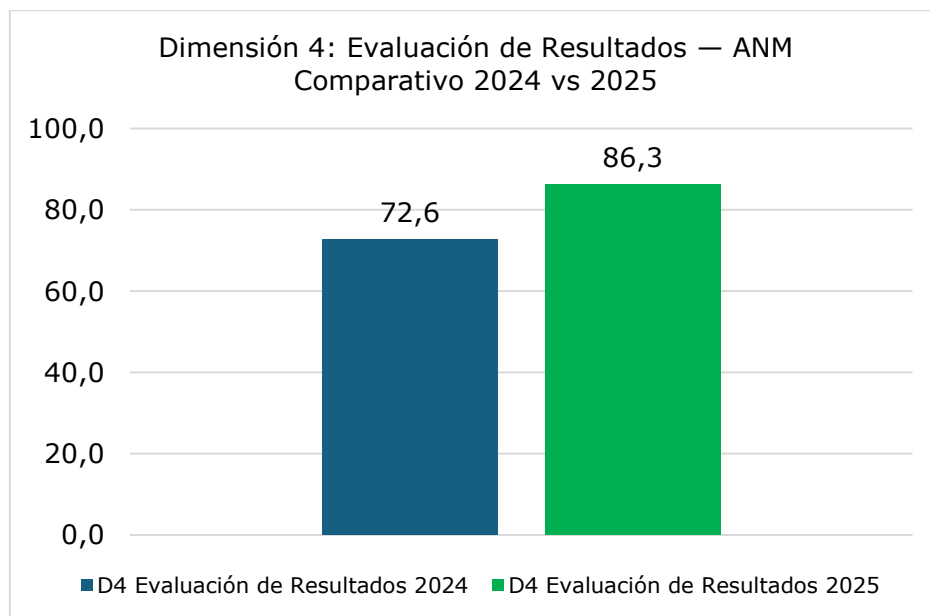
Participación Ciudadana en la Gestión Pública (POL13): Registró el mayor avance de toda la medición, con un incremento de 26,54 puntos, pasando de 66,00% a 92,54%. Este resultado evidencia el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la promoción de la participación y la rendición de cuentas, pasando de un nivel crítico a un desempeño alto.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

4.3.4. Dimensión 4: Evaluación de Resultados (Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional)

Esta dimensión corresponde a la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional (POL14), que mide la capacidad de la entidad para hacer seguimiento a sus planes, indicadores y metas y fomentar la autoevaluación y mejora continua.

La dimensión presentó un incremento de 13,66 puntos, pasando de 72,64% en 2024 a 86,30% en 2025, resultado del fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo institucional y del seguimiento a los planes de mejoramiento. Este avance es significativo considerando que en la vigencia 2024 esta dimensión había registrado una disminución frente a 2023.

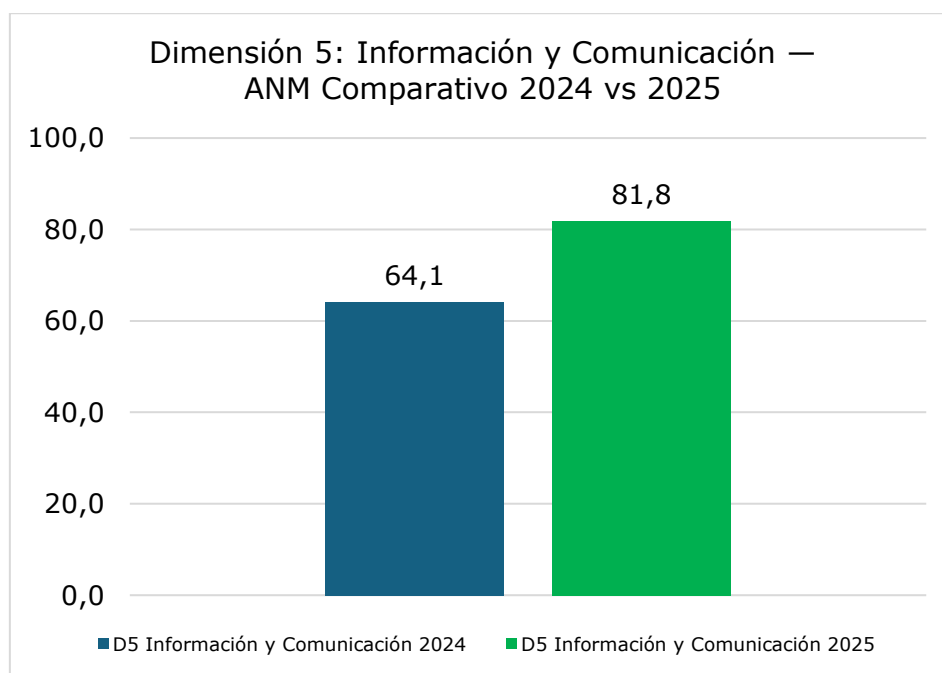


Fuente: DAFP, FURAG. Elaboración: OCI ANM.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

4.3.5. Dimensión 5: Información y Comunicación (Transparencia, Gestión Documental, Información Estadística)

Esta dimensión, que históricamente ha presentado las mayores brechas para la ANM, registró el mayor avance global entre todas las dimensiones en 2025: 17,73 puntos; pasando de 64,09% a 81,82%.



Fuente: DAFP, FURAG. Elaboración: OCI ANM.

Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción (POL15): Avanzó 16,84 puntos, de 74,83% a 91,67%, reflejando las mejoras en la gestión de riesgos de corrupción, en la publicación de información en el marco de la Ley 1712 de 2014 y en los mecanismos de acceso diferencial a la información pública. En la vigencia 2024 esta política había registrado una caída significativa, por lo que la recuperación observada en 2025 es especialmente relevante.

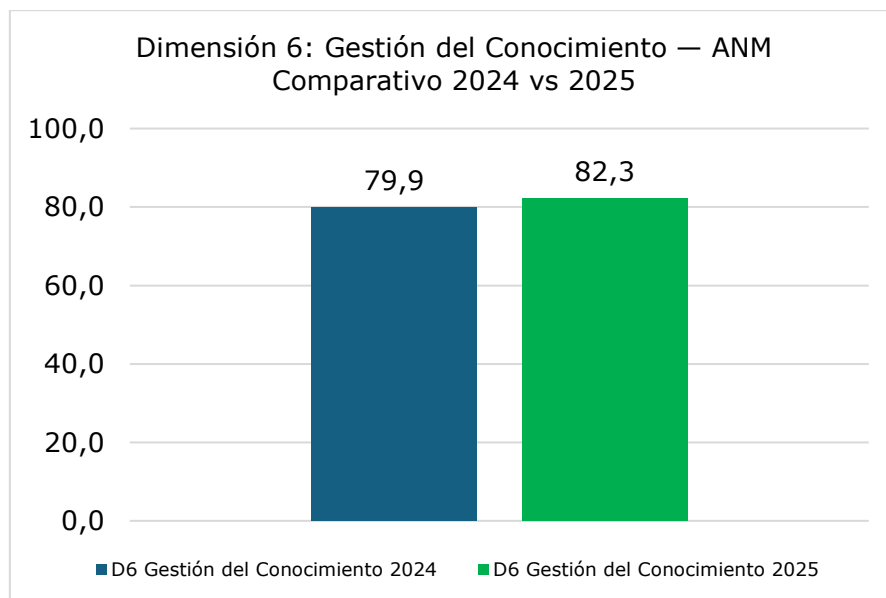
Gestión Documental (POL16): Registró el segundo mayor avance absoluto de toda la medición: 27,32 puntos, pasando de 43,63% a 70,95%. A pesar de este progreso notable, la política tiene espacio para continuar la senda de mejora, lo que indica que aún existen brechas en todos sus componentes (estratégico, administración de archivos, documental, tecnológico y cultural) que requieren atención sostenida.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Gestión de Información Estadística (POL17): Avanzó 13,17 puntos, pasando de 63,50% a 76,67%. Las mejoras se concentraron en la planeación estadística, el fortalecimiento de registros administrativos y la calidad estadística. No obstante, persiste un margen importante de mejora, especialmente en la publicación de bases de datos e indicadores estadísticos para la ciudadanía y en la implementación de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico.

4.3.6. Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación

Esta dimensión busca fortalecer de forma transversal a las demás, facilitando que la entidad aprenda de sus propios procesos y de su entorno para mejorar continuamente e innovar en la prestación de sus servicios. La dimensión presentó el menor incremento de la medición: 2,39 puntos, pasando de 79,90% en 2024 a 82,29% en 2025.



Fuente: DAFP, FURAG. Elaboración: OCI ANM.

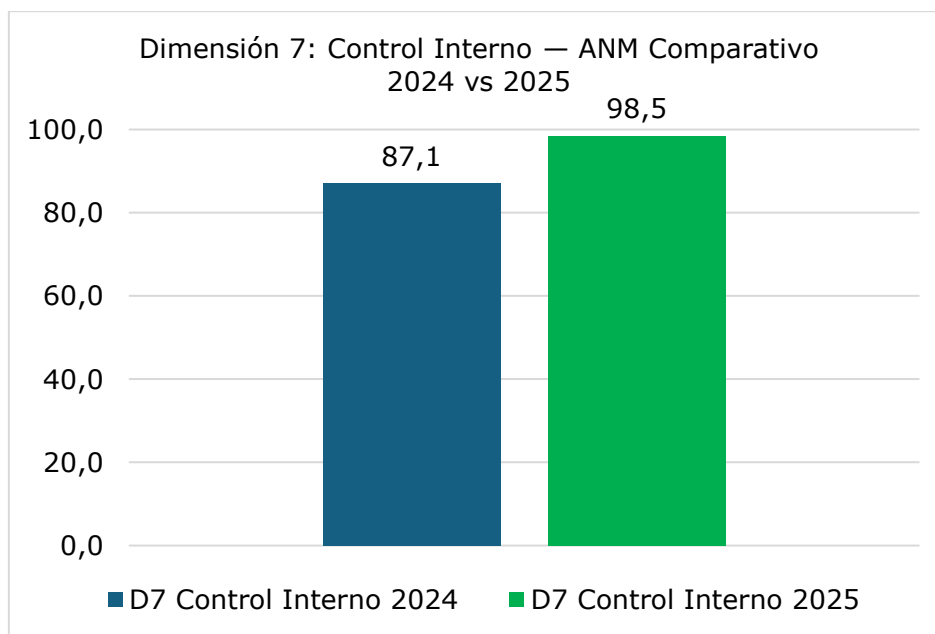
Para esta dimensión se asocia una sola política, la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación (POL18), por lo que los datos numéricos de valoración son equivalentes. Si bien el nivel alcanzado es aceptable, la variación indica que se requiere un mayor impulso en la gestión del conocimiento institucional, especialmente en la analítica para la toma de decisiones y en la generación de espacios de intercambio y cocreación del conocimiento.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

4.3.7. Dimensión 7: Control Interno

La Dimensión de Control Interno obtuvo el puntaje más alto de toda la medición FURAG vigencia 2025: 98,52%, con un incremento de 11,40 puntos frente al resultado de 2024 (87,12%). Este avance es especialmente significativo dado que en la vigencia 2024 esta dimensión había registrado una caída de 7,88 puntos frente a 2023, por lo que la recuperación de 2025 supera ampliamente el nivel previo.

Esta dimensión cuenta con una sola política, la Política de Control Interno (POL19), cuyos datos son equivalentes a los de la dimensión. El resultado evidencia el fortalecimiento integral del Sistema de Control Interno, incluyendo los ambientes propicios para el ejercicio del control, la evaluación estratégica del riesgo, las actividades de control efectivas, la información y comunicación relevante para el control, las actividades de monitoreo sistemáticas y la evaluación independiente. La OCI recomienda mantener el nivel óptimo alcanzado mediante la continuidad de las prácticas que generaron este resultado.



Fuente: DAFP, FURAG. Elaboración: OCI ANM.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

4.4. CONSOLIDADO DE LAS 19 POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL MIPG

A continuación, se presenta el resultado comparativo consolidado de las 19 políticas de gestión del MIPG para la ANM en las vigencias 2024 y 2025:

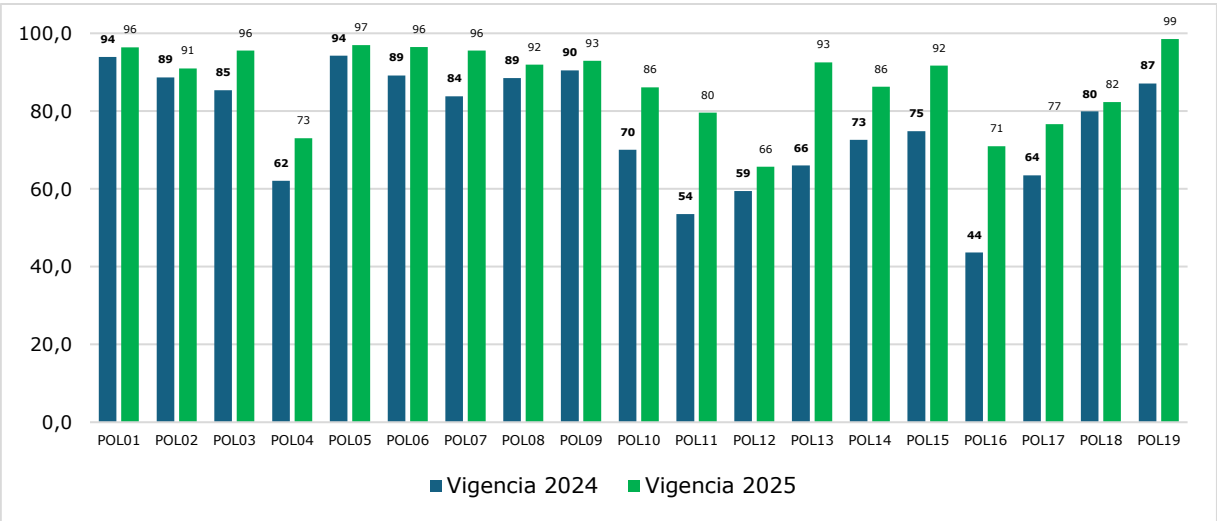
Código	Política de Gestión y Desempeño	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Variación
POL01	Gestión Estratégica del Talento Humano	93.96%	96.43%	+2.47 puntos
POL02	Integridad	88.68%	90.99%	+2.31 puntos
POL03	Planeación Institucional	85.39%	95.58%	+10.19 puntos
POL04	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	62.12%	73.02%	+10.90 puntos
POL05	Compras y Contratación Pública	94.29%	96.97%	+2.68 puntos
POL06	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	89.17%	96.49%	+7.32 puntos
POL07	Gobierno Digital	83.80%	95.54%	+11.74 puntos
POL08	Seguridad Digital	88.51%	91.95%	+3.44 puntos
POL09	Defensa Jurídica	90.48%	92.94%	+2.46 puntos
POL10	Mejora Normativa	70.04%	86.13%	+16.09 puntos
POL11	Servicio a las Ciudadanías	53.54%	79.63%	+26.09 puntos
POL12	Racionalización de Trámites	59.46%	65.71%	+6.25 puntos
POL13	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	66.00%	92.54%	+26.54 puntos
POL14	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	72.64%	86.30%	+13.66 puntos

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Código	Política de Gestión y Desempeño	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Variación
POL15	Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	74.83%	91.67%	+16.84 puntos
POL16	Gestión Documental	43.63%	70.95%	+27.32 puntos
POL17	Gestión de Información Estadística	63.50%	76.67%	+13.17 puntos
POL18	Gestión del Conocimiento e Innovación	79.90%	82.29%	+2.39 puntos
POL19	Control Interno	87.12%	98.52%	+11.40 puntos

Fuente: DAFP, FURAG. Elaboración: OCI ANM.

Grafica



Fuente: DAFP, FURAG. Elaboración: OCI ANM.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

4.5. FASE 2 - AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA ANM

La OCI definió el desarrollo del seguimiento a las políticas de MIPG en dos fases, la Fase 1, tuvo como alcance, realizar la verificación de las acciones de mejoramiento adelantadas por los líderes de política de los resultados FURAG 2024 y se realizó un diagnóstico de cada una de las políticas con el fin de identificar posibles brechas, orientadas a verificar la mejora continua.

En la Fase 2, se estipuló una vez obtenidos los resultados FURAG 2025, se realizaría el análisis de cada política del MIPG, destacando que las recomendaciones dadas por la OCI, de manera previa al reporte del FURAG, generaron avances significativos al desempeño de la entidad, como se detalla en el numerales anteriores, sin embargo de manera general se presentan las recomendaciones, orientadas a que la ANM, continúe en la mejora continua del modelo.

5. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

Recomendaciones FURAG Vigencia 2025 emitidas por el DAFP

De manera adicional, siguiendo lo propuesto en el objetivo del presente informe, desde la OCI se valoraron y tuvieron en cuenta las recomendaciones que emite el DAFP a partir de la medición del FURAG, las cuales suman 153 en total. La consulta del listado completo de recomendaciones puede realizarse en el siguiente enlace: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>.

A continuación, se relaciona el total de recomendaciones por política, donde se destaca la importancia de enfocar los esfuerzos para fortalecer el mejoramiento del MIPG de la entidad, a fin de lograr atenderlas acorde a los lineamientos establecidos en la guía, en especial las políticas Gestión de Información Estadística, Servicio a las Ciudadanías, Gestión Documental, Gestión del Conocimiento, así como la racionalización de trámites y demás políticas relacionadas.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Consolidado de Recomendaciones por Política

POLITICA	TOTAL RECOMENDACIONES
Gestión Información Estadística	29
Servicio a las ciudadanías	22
Gestión Documental	21
Gestión del Conocimiento	14
Racionalización de Trámites	11
Mejora Normativa	10
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	10
Gobierno Digital	9
Integridad	8
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	7
Seguridad Digital	4
Gestión Estratégica del Talento Humano	3
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	2
Control Interno	1
Defensa Jurídica	1
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	1
<u>TOTAL</u>	<u>153</u>

Fuente: DAFP, FURAG. Elaboración: OCI ANM.

Las recomendaciones han sido agrupadas para facilitar su lectura y aplicación por parte de las diferentes áreas de la ANM, las cuales definen las acciones de mejora que deberían ser implementadas para incrementar el puntaje de madurez en la siguiente vigencia.

Dimensión 1: Talento Humano

1.1. Política: Gestión Estratégica del Talento Humano (POL01)

El DAFP recomienda definir indicadores de desempeño que permitan medir el impacto de las nuevas funciones asignadas a la entidad, implementar acciones de mejora derivadas de la medición del clima laboral con su respectiva

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

documentación, y garantizar la suscripción de la totalidad de los acuerdos de gestión.

1.2. Política: Integridad (POL02)

Las recomendaciones se orientan a fortalecer el seguimiento a los conflictos de interés y recusaciones mediante la gestión rigurosa del procedimiento interno, la evaluación periódica de su efectividad y el uso de las declaraciones como insumo de mejora. Adicionalmente, se sugiere medir la apropiación del Código de Integridad entre servidores y contratistas, y utilizar estudios externos como la Encuesta de Percepción del DANE para orientar las acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación

2.1. Política: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos (POL06)

El DAFP recomienda continuar con los lineamientos orientados a reducir la vinculación mediante contratos de prestación de servicios para el desarrollo de actividades de carácter permanente en la entidad.

2.2. Política: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (POL04)

Las recomendaciones apuntan a mejorar la planeación y programación presupuestal mediante la revisión de las cuentas con mayores desviaciones frente al Marco de Gasto de Mediano Plazo, la definición de indicadores de seguimiento a la ejecución y la adopción de documentos guía para la revisión de registros presupuestales. En materia de austeridad, se sugiere analizar periódicamente la variación en gastos de arrendamiento, tiquetes y viáticos, y mantener un monitoreo constante sobre la ejecución de reservas presupuestales del año anterior con el fin de reducir el rezago.

Dimensión 3: Gestión para Resultados con Valores

3.1. Política: Gobierno Digital (POL07)

El DAFP recomienda avanzar en el uso de técnicas de análisis de datos (causalidad, predictivo y prescriptivo) y formalizar un modelo de gobierno de datos para la toma

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

de decisiones basada en evidencia. Adicionalmente, se señala la necesidad de automatizar los trámites inscritos en el SUI, vincular a X-ROAD los servicios de intercambio de información requeridos para trámites, implementar el servicio de autenticación digital en todos los trámites de la entidad, y fortalecer la estrategia de datos abiertos mediante la mejora de los conjuntos publicados y el uso de medios digitales para ejercicios de participación con grupos de interés.

3.2. Política: Seguridad Digital (POL08)

Las recomendaciones se concentran en la designación formal de un área o responsable de la seguridad digital, la elaboración e implementación de un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) para los procesos críticos, el análisis de los incidentes de ciberseguridad para adoptar medidas correctivas, y la garantía de soporte, actualización y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad.

3.3. Política: Defensa Jurídica (POL09)

El DAFP recomienda determinar de manera sistemática la procedencia o improcedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición en todos los procesos en que se derive responsabilidad del Estado por conducta dolosa o gravemente culposa de un agente, con el fin de proteger el patrimonio público.

3.4. Política: Mejora Normativa (POL10)

Las recomendaciones buscan fortalecer la calidad del proceso regulatorio mediante el establecimiento de tiempos mínimos de consulta pública (al menos 15 días hábiles), el uso de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión de las nuevas normas, la diferenciación entre actos de carácter sustancial y no sustancial en el inventario normativo, y la institucionalización de herramientas de evaluación ex post, simplificación y depuración normativa. Se sugiere además generar espacios de participación ciudadana en el proceso de depuración y tramitar los actos administrativos correspondientes una vez surtido dicho proceso.

3.5. Política: Servicio a las Ciudadanías (POL11)

Las recomendaciones abarcan el fortalecimiento integral de la estrategia de servicio mediante la caracterización actualizada de los grupos de valor, el análisis de

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

informes de PQRS y de entes de control como insumo de mejora, y la articulación del lenguaje claro en todos los canales de comunicación. Se hace especial énfasis en la accesibilidad para personas con discapacidad, incluyendo adecuaciones de infraestructura física, tecnológica y de talento humano, así como la implementación de instrumentos de medición de la experiencia ciudadana desde la página web institucional. Se recomienda igualmente documentar las buenas prácticas identificadas y vincular al Comité de Gestión y Desempeño en el seguimiento de estos avances.

3.6. Política: Racionalización de Trámites (POL12)

El DAFP recomienda definir la estrategia anual de racionalización con base en un análisis integral que considere los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, las políticas sectoriales, los trámites con mayores cargas para el ciudadano, los procesos internos, los riesgos de corrupción y los resultados de los ejercicios de participación ciudadana. Se sugiere además evaluar que las acciones de simplificación generen una reducción real y verificable de costos, tiempos y requisitos para los grupos de valor, y gestionar la mejora continua de la política mediante la medición periódica de sus resultados e impactos.

3.7. Política: Participación Ciudadana en la Gestión Pública (POL13)

Para esta política el DAFP no emitió recomendaciones específicas en la vigencia 2025, lo que es coherente con el avance significativo registrado por la entidad (92,54%).

Dimensión 4: Evaluación de Resultados

4.1. Política: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional (POL14)

Las recomendaciones señalan la necesidad de adelantar un monitoreo continuo a las metas del Plan Nacional de Desarrollo con generación de alertas tempranas para la adopción de acciones correctivas oportunas, e incorporar en las fichas técnicas de los indicadores institucionales las desagregaciones poblacionales y territoriales que permitan un análisis de resultados más profundo y equitativo.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Dimensión 5: Información y Comunicación

5.1. Política: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción (POL15)

Las recomendaciones se orientan a fortalecer la identificación de riesgos de corrupción mediante el análisis de factores específicos como el manejo de dinero en efectivo, la discrecionalidad en la gestión de trámites sin protocolos definidos, las fallas en el apoyo jurídico interno, la ausencia de acuerdos de confidencialidad, la inexistencia de archivos contables y la falta de publicación oportuna de información. Se recomienda igualmente contar con un procedimiento para garantizar el acceso a la información pública con criterio diferencial hacia la población étnica y otros grupos de valor.

5.2. Política: Gestión Documental (POL16)

Las recomendaciones del DAFP cubren todos los componentes del sistema de gestión documental: la implementación efectiva del Programa de Gestión Documental y la Política Institucional, la aplicación de las Tablas de Retención Documental para transferencias y eliminaciones, la puesta en marcha del Plan de Conservación Documental y del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, y la implementación y parametrización del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA). Se señala además la necesidad de fortalecer las condiciones de seguridad y salud en el trabajo del personal a cargo de los archivos, y de establecer mecanismos de toma de decisiones informada en las instancias competentes en materia documental.

5.3. Política: Gestión de Información Estadística (POL17)

Las recomendaciones abarcan la institucionalización de las funciones estadísticas en los manuales de la entidad, la adopción de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000:2020), la implementación de guías del DANE para planeación, metadatos y enfoque diferencial, y la garantía de recursos humanos y tecnológicos suficientes para el proceso estadístico. En materia de publicación, se recomienda disponer en la página web institucional de bases de datos, fichas metodológicas, calendarios de difusión, inventarios de operaciones estadísticas y registros administrativos, indicadores ODS y series históricas, con el

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

fin de garantizar la accesibilidad y el aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés.

Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación

6.1. Política: Gestión del Conocimiento e Innovación (POL18)

Las recomendaciones se orientan a fortalecer la cultura organizacional de gestión del conocimiento mediante la realización de inventarios de conocimiento tácito y explícito, la generación de espacios de intercambio como cafés del conocimiento y comunidades de práctica, y la participación en asesorías técnicas y laboratorios de innovación del DAFP. Se recomienda además promover alianzas con entidades públicas, privadas y académicas, y propiciar la participación de servidores y ciudadanos en las fases del ciclo de innovación.

Dimensión 7: Control Interno

7.1. Política: Control Interno (POL19)

El DAFP recomienda que los líderes de los procesos, programas y proyectos identifiquen de manera sistemática los riesgos asociados a sus actividades clave de éxito, como elemento fundamental para el fortalecimiento de la primera línea de defensa del Sistema de Control Interno.

Oportunidad de Mejora N.1 Fortalecimiento de la actualización y asignación de responsabilidades en el marco de la Resolución 594 de 2021

Durante la verificación realizada al cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 594 del 20 de septiembre de 2021, dentro del proceso de seguimiento a la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Informe de Auditoría ANM-OCI-006-2026), se evidenció que dicha resolución no ha sido actualizada conforme al nuevo modelo de operación por procesos adoptado por la Agencia Nacional de Minería, y que no se ha efectuado la verificación de los responsables de proceso o dependencia asignados a cada una de las políticas de gestión y desempeño. Adicionalmente, se evidenció que la resolución no contempla de manera explícita al Proceso de Direccionamiento Estratégico como responsable de la implementación de la Política de Control Interno.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública respecto de los responsables de las políticas de gestión y desempeño en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y lo señalado en el Concepto Técnico radicado número 20235000274591, en el cual se precisa que la Oficina de Control Interno no lidera de manera directa ninguna de las políticas de gestión y desempeño, y que la Política de Control Interno es responsabilidad de la línea estratégica de la Entidad, apoyada en la información suministrada por la segunda y la tercera líneas de defensa.

La desactualización de la Resolución 594 de 2021 y la falta de claridad frente a los responsables de la implementación de cada política puede generar debilidades en la articulación institucional, en el seguimiento a las acciones de mejora y en la rendición de cuentas frente a los avances del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con efectos sobre el cumplimiento oportuno de los compromisos de la Entidad ante los organismos de control y ante el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Una mejora en este sentido puede fortalecer la asignación de responsabilidades dentro del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y alinear la Resolución 594 de 2021 con el modelo de operación por procesos vigente, favoreciendo una mejor articulación institucional y una mayor claridad en el seguimiento a la implementación de las políticas de gestión y desempeño.

Recomendación

Se sugiere que el Grupo de Planeación, en coordinación con las dependencias competentes, adelante la actualización de la Resolución 594 de 2021, ajustándola al modelo de operación por procesos vigente en la Agencia Nacional de Minería, verifique y actualice los responsables de proceso o dependencia asignados a cada política de gestión y desempeño, e incluya de manera expresa al Proceso de Direccionamiento Estratégico como responsable de la implementación de la Política de Control Interno, conforme a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Esta oportunidad de mejora deberá registrarse en el aplicativo ISOLUCION, de acuerdo al procedimiento de implementación de acciones correctivas y acciones de mejora vigente.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Finalmente, se invita a estar atentos de las jornadas de actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, lideradas por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de julio del año 2026

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Wilma Rocio Bejarano Gaitán	JEFE OCI Revisa	
Andrea Bibiana Peña	Gestor Elabora	
J. Ricardo Muñoz	Contratista Elabora	